

INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO DURANTE EL PERIODO FISCAL DEL AÑO 2014 QUE PRESENTA EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI EJECUTIVO SERVIFLASH TAX S.A. A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

Para muchos es desconocido el trabajo realizado desde al año dos mil nueve, cuando se presentó la documentación para conformar la Compañía, con una permanente lucha hasta conseguir el propósito nuestro, y es así que recién el 29 de enero del 2011 se conformó, mediante escritura pública ante el Notario Segundo del cantón Morona, aprobado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SC.DIC.11.151, el 28 de febrero del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Morona, bajo el No. 6, Repertorio No. 568, el 24 de marzo del 2011, es aquí cuando comienza a funcionar la compañía, con su organización administrativa y financiera de acuerdo a nuestras necesidades.

El funcionamiento de la Compañía está sujeto estrictamente a los aportes mensuales de los Socios, fondos que se destinarían a cubrir los gastos de: Sueldos, beneficios sociales, útiles y suministros de oficina y otras necesidades para la buena marcha de la Institución.

El 23 de abril del año 2013 nos entregaron el permiso de operaciones definitivo, en el mismo que indica el traslado de personas mediante la petición del servicio exclusivamente a través de centro de llamadas. Esta disposición impide el recoger pasajeros en la calle lo que ha causado inconvenientes, pero con UNATEC se ha venido solicitando se revea esta situación que esperamos den paso y conseguir un anhelo de la compañía.

Es necesario indicar que se puso a consideración de UNATEC, nombres de quince personas para un posible incremento de socios, quienes aportaron con trescientos dólares, los mismos que fueron depositados en la cuenta de UNATEC para los trámites pertinentes y sin lugar a devolución de dichos dineros. Por tal motivo, es conveniente continuar exigiendo hasta la consecución de estos incrementos, que vendrían ayudar a financiar los gastos que mantiene la compañía.

Así mismo luego de la reunión mantenida con la Ingeniera Directora de Documentos Habilitantes, quien en reunión ampliada a nivel nacional manifestó que se va a autorizar el cambio de socios, pero hasta el momento no existe ningún pronunciamiento ni autorización para así solucionar los inconvenientes que existen en la Compañía, pero mientras no se elimine el numeral seis del Permiso de Operación seguiremos como hasta el momento estamos.

Por otra parte referente al Numeral seis del Permiso de Operación, en el mismo que se no indica que los cupos no son negociables, pero se da el caso inusual que el señor Celso Cabrera ha negociado el puesto con el señor Vásquez el mismo que ha depositado dos mil quinientos dólares por la transferencia de derechos y acciones y para trabajar en la Compañía de acuerdo al reglamento interno. Pero el señor Vásquez presentó una petición a la Compañía mediante escrito con firma de su abogado solicitando se lo devuelva los dineros que fueron depositados en la cuenta por cambio de socio, por esta razón procedimos a la devolución de cuatro mil dólares, con esto se determinó que no tenemos ningún compromiso con el señor Vásquez ni con el vehículo 03 por no cumplir con el Reglamento Interno de la Compañía, considerando así que el vehículo no debe continuar trabajando si no es con el verdadero Socio. Por lo tanto pongo a consideración de la asamblea que de

no ser como anteriormente se indicó, la unidad 03 debe ser suspendida en forma definitiva.

Como es de conocimiento de todos ustedes, se fueron un grupo de Socios a la Agencia Provincial de Tránsito de Morona Santiago patrocinado por el señor Vásquez a presentar la denuncia y el requerimiento sobre el cambio de Socios, constituyendo una grave acción en contra de la Compañía por cuanto la Agencia de Tránsito es el Organismo que aprueba, regula y sanciona mediante los reglamentos a las Compañías de Taxis Ejecutivos, por lo que ante esta situación fuimos convocados a una reunión con el señor Director de la Agencia de Tránsito Provincial para que se demos una explicación antes de emitir el informe a la Agencia Nacional de Tránsito, ya que como consecuencia nos traería las siguientes complicaciones:

1.- La Agencia de Tránsito de la Provincial nada tiene que ver con la transferencia de Socios y la autoridad competente es la Agencia Nacional de Tránsito.

2.- El hecho de denunciar esta transferencia al mismo órgano regulador puso en peligro dos cosas:

a) La suspensión definitiva de todos los cupos que cedieron los socios por cuanto está prohibido hacer ningún tipo de negociación.

b) Puso en peligro la desaparición de la Compañía por cuanto existe en el reglamento de Taxis Ejecutivos que menos de veinte unidades, ahora quince unidades automáticamente desaparece la Compañía y los socios que quedan tiene que unirse a otra compañía de la misma condición que en este caso llegaría a ser Oro y Canela.

Atente esta situación intervenimos ante el señor Doctor Diego Barriga, Director Provincial de Tránsito en Morona Santiago, para solicitarle deje insubsistente esta denuncia que hicieron

Este grupo evitando así la comunicación a Quito, quien accedió a nuestro pedido y evitar complicaciones irreversibles.

En relación a las utilidades se procede de acuerdo a la ley.

Doy lectura al informe económico y adjunto al informe presentado

Hago un llamado a todos los socios a unirse a colaborar con la nueva administración, dejando a lado todo tipo de intrigas, resentimientos y solamente buscando mejores días para ver crecer a nuestra Compañía y por ende el bien personal de cada socio.

Presento mi sincero agradecimiento a cada uno de los socios por la colaboración y confianza que depositaron en mi persona durante estos años de lucha y trabajo.

Para terminar quiero presentar mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente, que he venido desempeñando en esta Compañía de Taxis Ejecutivos SERVIFLASH por problemas de salud deseando éxitos a la nueva Directiva y poniéndome siempre a la disposición para colaborar en lo que sea necesario.

Atentamente,



Dr. Mario Meza Freire